

CASTRO, 25 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a) requiriendo su Feriado Legal año 2015, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Luís Muñoz Soto,** Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 21 y 24 de Agosto 2015.

- **Patricia Calisto Gómez,** Profesional Grado 10 °EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 24 al 26 de Agosto 2015.

- **Fabián Gallardo Torres,** Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 5+5 días (por salir fuera de la región), a contar del 21 de Septiembre 2015 al 05 de Octubre 2015.

- **Sandra Álvarez Pérez,** Técnico Grado 14° EMR, Por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Agosto 2015.

- **Claudio Ulloa Gómez,** Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 31 de Agosto del 2015.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

